

## SUSCRICION:

## CENTRO-AMÉRICA.

1 año.....	\$ 9-00
6 meses.....	5-00
3 meses.....	2-75
1 mes.....	1-00
Número suelto.....	0-10

# OTRO DIARIO

DE POLÍTICA, INTERESES GENERALES, ANUNCIOS Y NOTICIAS.

## Remitidos:

1 columna de corriente...	\$ 5-00
1 columna de periódico...	7-50

## Anuncios:

1 centímetro en columna..	0-05
---------------------------	------

## Comunicados de interés:

Gratis, á juicio de la empresa.

## OFICINA

Calle del Cuño, n.º 8.

REDACTORES: FEDERICO PROAÑO Y JUAN F. FERRAZ.

San José, jueves 14 de enero de 1886.

FRANCISCO HUETE

Administrador.

## ALMANAQUE.

ENERO DE 1886.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Jueves 14.—San Hilario, obispo de Poitiers, confesor y doctor; San Félix, presbítero y mártir.—Del Antiguo Testamento:—Malaquías, uno de los doce profetas menores.

Viernes 15.—San Pablo, primer ermitaño, confesor; San Mauro, abad; San Juan Calibita. El Señor de Esquipulas (*Patrón de Alajuelita*).—Santos del Antiguo Testamento: los profetas menores, Abacuc y Miqueas.

## Tratado de Amapala.

Por el telegrama del Señor General Villegas, comisionado del Gobierno de Costa-Rica, á que se refiere "La Gaceta" de hoy, estamos informados de que el resultado de la conferencia de Amapala ha sido satisfactorio, por haberse arreglado la paz entre las Repúblicas del Salvador y Nicaragua. Las semillas de discordia sembradas por una y otra parte y que tenían á los dos pueblos en estado de inquietud y alarma, no han llegado á dar sus frutos de muerte; la enemistad y rivalidades que podían conducir á una guerra entre hermanos, han concluido, merced á los buenos oficios de los gobernantes amigos y á la conducta prudente y afinada de los que se hallaban en desacuerdo. El olvido de lo pasado es lo que recíprocamente se han prometido, y que es de esperarse tenga debido cumplimiento, pues no suponemos que la inconsecuencia y la doblez entren en la política de quienes hoy se dan la mano de amigos leales en presencia de las demás naciones centro-americanas allí presentes por medio de sus respectivos delegados.

El proyecto del atrevido caudillo guatemalteco y su caída en el campo de batalla, vino á turbar el equilibrio centro-americano; pero afortunadamente sobreviene ya la calma, y, aleccionados con lo pasado, los pueblos no se precipitarán ya en los absurdos sino que buscarán lo razonable y lógico; convencidos de que más gloriosos son los laureles que se adquieren en las

lides pacíficas del trabajo, que los que se recogen ensangrentados y en el fragor de una guerra fratricida, anhelen la paz para prosperar en la abundancia y engrandecerse con las victorias de las artes y la industria y las virtudes del patriotismo.

Y cuando hablamos de paz, no sólo nos referimos á la que debe reinar entre las naciones, sino también á la tranquilidad interior de cada una de ellas, bien entendido que ésta ha de ser del linaje de aquella que deja el campo libre, para que pueda señorearse los derechos de los ciudadanos; para conseguir las los gobernantes tienen el deber sagrado de estrecharlos vínculos de unión entre los países hermanos, así como de usar de firmeza á la par que de prudencia y sagacidad, para evitar los desórdenes y detener el vuelo de las revoluciones injustificables é insensatas.

Cuando la lealtad con los vecinos sea un principio invariable de la política internacional y cuando las libertades públicas de un pueblo no sean ni un aliciente para las asonadas ni una servidumbre disfrazada, el orden y la paz producirán sus maravillosos resultados.

Volviendo á la conferencia en el puerto de Amapala, los iniciadores de la idea y los que cooperaron á realizarla, han merecido bien de la patria centro-americana, porque han evitado dolorosos reveses, y muy á tiempo, antes que el amor propio ofendido de unos y otros los obligara á tomar el camino de un abismo. Hoy los Gobiernos de Nicaragua y el Salvador, sin las enojosas pretensiones que cada una manifestaba, á juzgar por los conceptos de la prensa que eran los relámpagos que presagiaban la tormenta, quedan en perfecta armonía, y tenemos la idea y la esperanza de que será duradera; así también quedan las dos Repúblicas en condiciones de ocuparse de una manera exclusiva en sus propios intere-

ses, que bien necesitan ser atendidos, después de los varios acontecimientos porque han tenido que pasar en estos últimos tiempos.

Una vez restablecidos el equilibrio y la tranquilidad, toca á los hombres de estado de ambos países estudiar las aspiraciones que animan á los pueblos y atender á las necesidades que los oprimen, á fin de prestar servicios á la patria en el sentido amplio y generoso de esta palabra, que no sólo se limita al espacio que abarcan las fronteras. Tócales, pues, modificar su criterio, si las evoluciones del espíritu público lo exigen, y cediendo á los hechos y circunstancias, bien manifiestas ya, unificar sus tendencias en el sentido netamente liberal que es el sistema de Gobierno que nuestros pueblos requieren para llegar á la prosperidad y cumplir honradamente con sus destinos en el orden moral de las sociedades.

Los antiguos decían que el bien se halla junto al mal y que en la misma tierra donde crece la cicuta maduran los racimos de Corinto; así pues en el campo de la política de los países en desavenencia, si ayer estaban para cosechar males, hoy hacen suyos los frutos del bien y después de la exaltación de las malas pasiones y de las rivalidades odiosas, renace la serena calma y vuelven á reanudarse los lazos de la amistad en mala hora interrumpida.

## REPRODUCCION.

## Guía de las madres.

## I.

## El tocado.

La limpieza del niño y de cuanto lo rodea es fuente de salud. La coquetería de la madre muda de sugeto: ahora se cifra en su hijo y la cuna. Aquí no es de temer el exceso; esté todo limpio, fresco y cuidadito.

Por mañana y tarde sométase al recién nacido á un tocado com-

pleto, en el que hagan todo el gasto el agua y el jabón.

No se trate, so pretexto de acostumbrarlo y endurecerlo, de lavarle con agua fría; es una precaución peligrosa: el agua fría puede perjudicar; el agua templada nunca.

Evítese también el aire frío durante el tocado.

Cuando se haya secado bien el niño con un paño, que se calentará en invierno, se le espolvorean con almidón aquellas partes que pueden mojar sus excreciones, y se le viste según costumbre. Una muñequilla de muselina clara, llena de almidón, puede suplir á las más elegantes borlas. En vez de almidón se emplea con ventaja el licopodio ó el polvo llamado suberina.

Si se irrita la piel detrás de las orejas y de la nuca, lávese la parte frecuentemente con agua templada y espolvoréese; sobre todo, no se crea que este flujo es útil; hágasele cesar lo más pronto posible.

Cuando se abandona á los niños, la piel se irrita y se forman rubicundeces, escoriaciones, á veces hasta úlceras, que les producen continuos sufrimientos. Evítese en estos casos el empleo de sustancias grasas, pomadas, etc.; no hay más que un remedio: la limpieza minuciosa.

En seguida que el niño se moja, lávesele con agua templada, y espolvoréesele con almidón; y para lograr la curación, pónganse en las mantillas algunos puñados de salvado, que absorberá inmediatamente toda humedad.

No basta enjuagarles; es indispensable el lavado.

Durante la noche, sin embargo, podemos contentarnos con reemplazar los pañales sucios con otros calientes y secos.

No se olvide que la cabeza ha de lavarse todos los días y enjabonarse, como todo el resto del cuerpo; cuando se cubra de cabellos, se la cepillará, cuidando de no proceder de arriba á bajo.

Si faltan estos cuidados, en particular cuando la cabeza está muy cubierta, el sudor, la grasa y el polvo forman una capa áspera, llamada *costra de leche*, que ocasiona picazones y desarrolla un olor repulsivo.

Por más que digan muchas comadres, debe procurarse hacer desaparecer ese certificado de suciedad y abandono.

El agua templada, el jabón y un cepillo suave, empleados con paciencia, triunfarán con seguridad al cabo de algún tiempo.

Esta acumulación puede ofrecer además un peligro: el de dar fácil alojamiento á insectos poco agradables; la criatura se rasca y se produce ulceraciones supurantes, fétidas, y la salud se ve seriamente comprometida.

¡Mentira parece que haya todavía gentes capaces de aconsejar que se respeten tan asquerosos parásitos!

Vosotros declaradles guerra á muerte.

He aquí cómo hay que proceder:

Córtense á rape los cabellos y espolvórese la cabeza con *polvos de limpieza* (estafisagria). Al día siguiente lávese con aguardiente aguado y cepílese suavemente para hacer caer las escamas. El tratamiento es largo y minucioso; pero desde los primeros días recobra el niño el apetito y duerme mejor.

Además de los cuidados ordinarios del tocado, será bueno hacer tomar al niño baños tibios, después de los cuales se le secará muy bien y se le dará un paseo.

## II.

*El ejercicio, el aire, la luz.*

Desde las primeras semanas experimenta el niño una necesidad instintiva de movimiento.

No habría inconveniente alguno en dar libre curso á esta disposición, suprimiendo la envoltura, si pudiera consagrarse una atención continua. De todas maneras es preciso satisfacerla lo mejor posible para asegurar un regular desarrollo.

El ejercicio del niño ha de ser activo y pasivo alternativamente. Pásesele en brazos dentro y fuera de la casa, cuidando de cambiarle de brazo con frecuencia para evitar las deformaciones del tronco ó de los miembros. Se abusa mucho en las poblaciones de los cochecitos. Llevar á su hijo es un ejercicio excelente para la madre; en cuanto al niño, no le conviene el coche gran cosa. En un terreno liso, el balanceo le adormece y aprovecha mal el paseo; en un terreno áspero ó desigual, le perjudican los coches.

La criatura no debe permanecer en la cuna, fuera de las horas de paseo, más que durante los dos primeros meses. El resto del tiempo estará mejor en el suelo sobre una alfombra ó una colchoneta de paja provista de bordes ó bandas y con juguetes varios á su alcance; los más sencillos son los mejores: corchos, bolas de algodón, pedazos de madera torneados, papeles, cuerdas, etc. En estas condiciones se encuentra el niño á placer; bulle á su gusto, grita de alegría y se divierte aprendiendo el uso de los sentidos. Puede ayudarse de vez en cuando en sus ensayos gimnásticos, haciéndole saltar suavemente, animándole para que trepe hasta vuestras rodillas ú hombros. De ninguna manera se le levante por un brazo,

aunque sea ya algo fuerte y empuje á andar: para levantarlo, tómesele siempre por debajo de ambos brazos.

De los doce á los quince meses comienzan los pequeñuelos á impacientarse de su postura á cuatro piés y tratan de enderezarse y caminar como unos hombres. No trateis de precipitar este resultado, que á unos y á otros os enorgullecerá tanto. En todo temed la precocidad; por regla general es un signo desfavorable. Es inútil, por consiguiente, enseñar al niño á andar por medio de andadores ó carritos; él andará naturalmente cuando tenga huesos y músculos á propósito. Cuando observeis los primeros esfuerzos, colocad á su alrededor sillas, á las cuales se afianzará para sostenerse.

Desde los primeros pasos póngansele ropas cortas, una *chinchonera*, y dispóngase todo con barreras, guarda-fuegos y demás medios para evitar accidentes.

El aire puro es tan indispensable al niño como el alimento. Renúvese constantemente el de su habitación, no poniendo en ella ningún olor, ni aun agradable.—Sáquese todos los días al aire libre desde fines de la segunda semana, cuidando de abrigarle según lo exija la estación.

Después de haber habituado gradualmente sus ojos á la plena luz, no se le deje nunca, durante el día, en la oscuridad; hasta se le debe exponer de vez en cuando á los rayos del sol, en tanto que no sea muy ardiente.

Allí donde una flor se marchita, padece infaliblemente un niño, palidece, se entumece ó abotaga, y la anemia se complica muy pronto con la tisis, las escrófulas ó el raquitismo.

Viva, pues, el niño, como una planta, al aire libre, á toda luz; huelgue en libertad como un gatillo. Sobre, todo, libráos de hacer de él un niño formal, porque la tranquilidad enfermiza podría ser el preludio del reposo de la tumba.

DR. CH. SAFFRAY.

## La trasmisión de las fuerzas.

(ESCENAS DE LA VIDA FUTURA.)

### I.

En aquel tiempo—1987 después de Jesucristo,—63 años después de Blagheston, el inmortal sabio cuyos aparatos para transmitir y almacenar las fuerzas, aparatos aplicables á todas las cosas, y que permiten utilizar las fuerzas perdidas, revolucionaron el mundo)—los cónyuges Arthur Brack llegaron á conocer que su fábrica para refinar azúcar no funcionaba, á causa del agotamiento de fuerzas motrices.

—Vamos á tener que proveernos, se dijeron los esposos á una vez.

Y lanzaron un millar de invitaciones para un gran baile *paré* y *travesti* que debía darse en su casa,

en el vasto departamento del décimo cuarto piso, del boulevard.

### II.

Los bailarines y bailarinas se presentaron en multitud.

—Que principie la fiesta: ordenó el Señor Brack á las once y media en punto.

E inmediatamente las parejas se pusieron á bailar con un ardor raro.

Dos horas después, el Señor Brack, que había tenido la inspiración de colocar trasmotores Blagheston debajo del piso, constató con placer que cada danzante había producido, término medio, una fuerza de 3,112 caballos, ó sea, por toda la concurrencia, 2534 caballos de vapor.

—Al alba tendré con qué hacer funcionar mi fábrica gratuitamente, durante ocho días! se decía frotándose las manos de contento.

### III.

Repentinamente, cuando se disponía á ir á refrescar á aquellos concienzudos invitados, Brack percibió un hombre calvo, que se hallaba metido en un rincón.

—¿El Señor no baila? le preguntó.

—No, Señor.

—Quiere Ud. que le haga inscribir para un wals con mi Señora?

—Lo siento en el alma, Señor, pero no puedo aceptar. Soy poeta.

—Poeta?... Ah! bah! exclamó Brack, que había tenido una idea súbita. ¿Quiere Ud. declamar algunos versos?....

—Con mucho gusto, Señor.... Y el poeta declamó.

### IV.

—Mas alto! le suplico que declame un poco más alto, y que haga gestos más violentos! suplicó el Señor Brack al poeta.

Pero por más que colocó trasmotores en todas direcciones al redor del poeta, los estallidos de la voz y los grandes soplidos de éste no produjeron sino una fuerza insignificante:—una duodécima parte de caballo de vapor, cuando más.

—Eh! eh! no son muy famosos sus versos! concluyó Brack.

—Entonces, Señor, puedo dedicárselos á Ud. contestó el poeta.

Clac!

Brack no pudo contenerse y dió un enorme bofetón á aquel insolente.

El poeta no dijo nada, pero tomó un trasmotor que se había colocado rápidamente sobre las rodillas cuando vió venir el bofetón, lo consultó atentamente, y dijo con cierta satisfacción:

—Está bien! tengo fuerza motriz para moler mi café durante tres semanas!

Y salió con dignidad.

### V.

Pero la suegra de Brack lo había visto todo.

—Señor! eso es indigno! dijo á su yerno entrando como un trueno. No se trata así á un poeta....

—Pero, Señora!....

—La fuerza gastada en su mejilla aplicada á uno de nuestros trasmotores habría bastado para

hacer dar vuelta al asador durante seis meses! Oh! oh!... los hombres....

Pero la suegra palideció.

Se apercibió que mientras ella lanzaba sus exclamaciones, su yerno la había encerrado en un pequeño local especial cuyas paredes estaban cubiertas de trasmotores, y que era ella quien, desde hacía tres años, hacía subir el ascensor de la casa con sus suspiros.

—Horrible! exclamó.

Y cayó desvanecida.

### VI.

Sin embargo, M. Arthur Brack, muy enervado por aquellas dos escenas sucesivas, se paseaba febrilmente en los salones del baile.

De súbito notó que su mujer, una considerable persona de 112 kilogramos (peso bruto) no figuraba entre los danzantes.

—Hay una pérdida muy sensible de fuerzas, se dijo Brack frunciendo el entrecejo.

Y se puso á buscar á su mujer.

### VII.

No la halló. Recorrió todos los salones, todas las piezas, todos los corredores. Nada!

—¿Qué quiere decir esto?... murmuró Brack con inquietud.

Repentinamente lanzó un grito.

Allí!... detrás de un biombo... aquella mujer que se dejaba abrazar!

—Criatura indigna! vociferó el marido engañado.

Y se lanzó sobre su mujer, pues aquel desdichado la amaba!

### VIII.

La bella Señora de Brack no trató de negar. Aterrorizada huyó con los cabellos sueltos al viento.

Brack se puso á perseguirla.

—Criatura indigna! gritaba siempre.

La señora Brack atrevesó las piezas, los salones, los corredores, abrió un balcón, y viéndose aún perseguida por su marido, lanzó un grito terrible y se arrojó al vacío.

El marido se estremeció. Vió volar aquel cuerpo de ciento doce kilos de una altura de catorce pisos!....

—Portero! un trasmotor sobre la vereda! gritó con todos sus pulmones. Pronto!

Pero el portero llegó tarde. La señora llegó á su destino antes que el aparato!

¡Qué desdichado soy! Cuánta fuerza inutilizada! exclamó el marido.

Y perdió el conocimiento, herido por tantas emociones.

Arturo Brack cayó en cama para no levantarse más.

Murió cuatro días después, pero de un espantoso delirio en el cual no hablaba más que de deshonor, de alejandrinos y de suegras.

Sin embargo, se calmó hácia la tarde del cuarto día, y sintiendo llegar la hora de su muerte.

—Juan, dijo con voz débil á su hijo, no hay que dejar perder na-

da. . . . Trae un trasmotor, pronto!

—Aquí está, papá! contestó el hijo con los ojos llenos de lágrimas.

## IX.

Y con el último suspiro de su padre, piadosamente recojido, Juan tuvo bastante fuerza motriz para batir una tortilla soplada para su almuerzo!

JUAN RAMEAU.

## CABOS SUELTOS.

**Decreto.**—Considerando el Poder Ejecutivo que no sería justo que pagaran conforme al nuevo Arancel de Aduanas las mercaderías que fueron embarcadas en buques de vela, con destino á esta República, antes de la emisión de la ley, ha decretado que pagarán en conformidad con la tarifa anterior, siendo condición indispensable que conste la fecha del embarque por un certificado consular.

### Imposible.

Al lado del magnate humilde siervo,  
Tras negra noche refulgente sol.  
Junto al pecado la virtud heroica,

En tu camino, yo.

El siervo fué quizás magnate altivo,  
Del sol la noche al cabo ha de triunfar,  
El pecado en virtud trocarse puede,  
Tú, ser mia. . . ¡jamás!

JUAN T. SALVANY.

A la Comisión Permanente ha sometido el Gobierno, con el carácter de urgente, y precedido de una bien meditada y juiciosa nota del Señor Ministro Fernández, un proyecto de ley que contiene los siguientes artículos:

“Art. 1º.—Se concede al Banco de la Unión la facultad de cambiar los billetes al portador que emita, según el contrato de 21 de octubre de 1884, por los billetes nacionales al portador que actualmente circulan.

Art. 2º.—La concesión expresada en el artículo anterior no se extiende á los billetes del Banco que hay en circulación, los cuales deberán ser pagados en dinero efectivo, conforme á la leyenda de los mismos.

Art. 3º.—Los billetes emitidos ya por dicho Banco, que conservare en cartera, gozarán de la concesión del artículo 1º, siempre que en el dorso de ellos se estampe un sello en tinta con esta inscripción: “Cambiable por billetes del Gobierno de Costa-Rica,” bajo la firma del Administrador del Banco.

Art. 4º.—De este decreto se dará cuenta al Poder Legislativo.”

En el oficio del Señor Ministro, publicado en el *Diario Oficial* de hoy, se manifiesta que las razones en que se ha fundado la junta directiva del Banco de la Unión para solicitar la conseción de la facultad contenida en el proyecto son tan obvias y están revestidas de tal fuerza de verdad, que el Poder Ejecutivo no ha podido menos que reconocer la justicia de la soli-

cidad y recomendar la emisión de la ley de que se trata, advirtiendo sólo que no está de acuerdo con los deseos del Banco en el punto relativo á darle efecto retroactivo á la disposición que se emita.

**Trampa.**—Parece que tal fuera el agujero que existe en la calle del Cuño, cerca de la casa de Don Pío Fernández, con motivo de haberse destapado en ese punto el albañal. Dícnos que ciegos y distraídos han medido el suelo en ese sitio. Deseamos vivamente que alguno de los Agentes de Policía meta el pie en el susodicho hueco, á fin de que prácticamente se convenza de la necesidad de amonestar á quien corresponda que remedie el mal lo más pronto posible.

**A propósito de trampas.** Sabemos que en una vinatería que está frente á una de las esquinas de la Plaza del Mercado, se les limpia el bolsillo á los incautos que concurren á las mesas de juego que allí existen; y estamos informados que en el mismo día en que se publicó el decreto del Gobierno relativo á los juegos prohibidos, un pobre diablo perdió en dicha tienda más de cien patacones.

Pues éste es otro agujero del albañal social donde muchos caen, y que merece ser tapado á piedra y lodo por los Agentes de Policía.

### Deseo.

(EN UN ALBUM).

Si yo de este Album conociera al dueño  
Y del númen tuviera el poderío,  
Aquí, en señal de mi afectuoso empeño,  
Pudiera algún diseño  
Trazar con luz del pensamiento mío.

Y cual indicio, al realizar mi intento,  
De este árduo esfuerzo, para mitan grato  
Sólo al candor de la verdad atento,  
Con luz del pensamiento  
Dejara entre estas hojas su retrato.

JUAN VICENTE MENDIBLE.

**Pensión vitalicia** de \$ 15 mensuales, se ha concedido al militar inválido Juan Láscares, vecino de Cartago.

**Lo que gana el Príncipe de Bismark.** Véase lo que publica el *Diario del Hogar*:

“El Príncipe de Bismark cobra 54,000 marcos por año como canciller del imperio de Alemania; 36,000 como ministro de Relaciones de Prusia; y 9,000 de pensión como antiguo ministro del Luxemburgo. Total que Bismark cobra al año 90,000 ó 124,000 francos (\$ 24,800) en las tesorerías de los diferentes Estados del imperio.”

“El Señor Gobernador de Cartago dice que protesta como autoridad y como particular por las apreciaciones de nuestro artículo de ayer intitulado “Inhumanidad”; pero no se sirve demostrar que es inexacto lo que se dijo respecto del chino á que nos referimos, con motivo del telegrama que se nos envió, como querriamos que lo determinara en bien de la autoridad que protesta y del médico del hospital que cerró las puertas de un establecimiento de beneficencia á un desgraciado, que, según últimas noticias, pereció en una plaza pública; á ser cierto lo cual, protestamos también nosotros, en nombre de la humanidad.

**La muerte de las prensas.**—Hay que convenir en que si los Estados Unidos es el país de los grandes progresos en la industria, es más aun el país de los anuncios estu-

pendidos. Un periódico de dicho país da por resuelta una revolución en el arte de imprimir, mediante la cual no serán necesarias las prensas.

Porque el sistema de estampación actual será sustituido por un procedimiento fotográfico, mediante el cual se obtendrán hasta 36,000 ejemplares por hora.

Según el inventor, será ese procedimiento mucho más rápido y menos costoso que cuantos se conocen hasta aquí.

Para los periódicos de grabados asegura que el resultado será soberbio.

**Repentinamente** cayó muerto en el barrio de San Rafael, Cartago, Don Juan Torres; se le encontró agonizante en un fango de la calle.

**Carta.** De Santa Ana le dirigen al Señor Gobernador de esta Provincia la siguiente, que publicamos para que el Señor Mora averigüe lo que hay á cerca de lo que ella contiene.

*Señor Gobernador de la Capital,*  
San José.

En algunos años atrás se ha notado, y aun se nota en la fecha, que muchas de las oficinas de los Señores Alcaldes de los pueblos, se encuentran en una taquilla, ó en un local contiguo á la taquilla.

Estando en manos de esos ignorantes en el Derecho la administración de justicia, que á la vez son dueños de taquilla, muchas veces se ha suspendido dicha administración porque el Señor Alcalde se levanta á vender un cinco de guaro.

Así sucedió en el año anterior con el pasado alcalde de esta Aldea, y así sucede en el presente con la oficina del actual.

Primero se entra á la taquilla que al despacho judicial:—primero se toma una copa de guaro que interponer una demanda, porque hay que agrandar al Señor Alcalde.

Aunque sea de paso, como voy-debo decirle que fué un gran error cambiar al anterior Alcalde de aquí, porque siendo maestro en todas las ciencias, era el ejemplo de todos los malos Jueces. Feliz era esta Aldea, se me dice por todos sus vecinos, con tan esclarecido maestro, como feliz es con su Señor Cura, el famoso padre Arroyo, el de aquellas hazañas de Barba ó Santa Bárbara.

Yo que ando de paseo, inspeccionando para decir los abusos; y ya que Ud. es amigo del orden, le remito esta carta con el objeto de que disponga que la Administración de Justicia se despache en piezas decentes. Otra irá al Gobernador del Obispado.

*Aquel pasajero.*

X.

**De Heredia** nos ha remitido Don Jerónimo M. Fernández lo siguiente:

Tengo el gusto de comunicarle, para su publicación, la noticia siguiente: Los tesoros que contenía el vapor español de la compañía

transatlántica “Alfonso XII”, sumergido el 13 de enero del año anterior, frente á “Gando”, isla de Gran Canaria, fueron salvados el 15 de noviembre último.

Sacó la primera caja el buso Mr. Lambert y se vió que contenía en doblones de \$ 5, 50,000 \$.

En el mismo lugar que señaló el capitán del citado vapor se encontraron las diez cajas que contenían 500,000 \$ desmintiendo así las calumnias que propios y extraños se atrevieron á manifestar en algunos periódicos.

**Estafa.**—Es bueno que los propietarios de periódicos sepan que, respecto de ciertos autores de anuncios del Interior, hay que exigirles el pago adelantado y en efectivo.

Véase lo que á este respecto dice el corresponsal del periódico “El País” de Matanzas, en New-York respecto del aviso intitulado “¿Qué hora es?” que se encuentra en casi todos los periódicos de la América latina, y cuyos anunciadores son Pemberton, Ayer y C<sup>o</sup>. “Es un hombre sólo, dice, con todos estos nombres. Nada tiene. En Filadelfia no hay tal casa, aquí la oficina está cerrada y el hombre en la cárcel por estafador”.

**De Guatemala** no ha venido ni una sola carta por el último vapor, pero ni siquiera el aviso correspondiente del Administrador del puerto de San José que se estila ordinariamente aun cuando no haya correspondencia. Dada la habitual incuria y pésimo servicio de los empleados de la Compañía de vapores yankees, no dudamos que el contador se largó para Panamá con la correspondencia de Guatemala; pero es un consuelo esperar que al regreso del vapor la entragarán con la fina amabilidad y con la exactitud digna de esos ganadores de plata, que han hecho en Centro-América y hacen lo que quieren, porque no tienen competencia en el negocio que para ellos es más que pingüe.

### Telegramas de Puntarenas.

Enero 14.

Ayer á las 3 p. m. zarpó el vapor N. A. “Clyde” de 1406 toneladas con destino á Panamá, 64 tripulantes y al mando de su capitán James Mc Crae. Llevó 485 sacos de café con peso de 31,638 Kilogramos 340 gramos, 9 zurrones de añil con peso de 765 Kilogramos 900 gramos, 1 bulto caucho con peso de 7 Kilogramos 380 gramos, 1 bulto de pieles, con peso de 43 Kilogramos 700 gramos, 195 cueros de res, con peso de 1,504 Kilogramos 100 gramos, 1 paquete de oro, conteniendo \$ 940-00 y 2 sacos correspondencia; sin pasajeros, y despachado por la Compañía de Agencias.

Enero 14.

El vapor “Honduras” procedente de Panamá fondeó en Puntarenas á las 9½ p. m. de ayer.—Pasajero: Rosa Gómez.—Carga: 266 bultos mercaderías, y 7 sacos correspondencia.

Consignado á la Compañía de Agencias.

## AVISOS.

### Patines para Señoras.

Martes y Jueves de 7 á 9 p. m.  
Domingos de 4 á 6 p. m.  
San José, enero 12 de 1886.  
G. RICHMON.  
10 v. 1.

### AVISO.

Maderas del Puriscal.  
Cedros y Caobas.  
De venta en la calle del Comercio N° 20.  
San José,  
ESTANISLAO MARTINEZ.  
10 v. 1.

## LA GANGA.

### ALTA NOVEDAD.

Bueno, Bonito y Barato.  
Surtido completo en casimires, sombreros de fieltro, flúes, piezas sueltas.  
Levitás desde \$ 12-00 á 25-00.  
Abarrotes de todas clases.  
Vinos, cognac y otros de 1ª clase.  
Se espera un surtido completo por el próximo vapor.

### SASTRERIA

á la última y exacto cumplimiento.  
San José, noviembre 10 de 1886.

PEDRO TERRES.  
P.—3.—

### Caña y potrereros.

Ofrecemos á todos nuestros clientes y á los que no lo sean; la caña la venderemos en el galerón de sesteo, donde está nuestro nuevo establecimiento y los magníficos potrereros de zacate de guinea, quedan inmediatos á dicho galerón, todo al precio del interior.  
Carrillo, enero 9 de 1886.

QUINTO VAGLIO Hs.  
20 v. 3.

## Las Novedades.

Hay en esta Sombrerería:

©ASCOS para viaje.  
Gorras de seda para id.  
Sombreros de nutria legítimos para sacerdotes.  
Id. de fieltro para colegiales.  
Id. de id. fantasía para niños.  
Gorras de pana de id. id. id.  
Id. marineras para niños.  
San José, enero 7 de 1886.

MANUEL VEIGA.  
6 v. 6.—

Se alquilan las piezas que ocupó la oficina del "Otro Diario", frente á la Imprenta de "La Paz"

RAMÓN CASTRO F  
3 v. 2.—

## Tesorería de la Filarmonía de San José.

Suplico á todos los socios que tengan cuotas atrasadas, se sirvan pasar á cubrirlas dentro del término de ocho días, contados desde la fecha; de lo contrario me veré en el caso de cumplir con lo que disponen los estatutos, para los socios morosos.

San José, 13 de enero de 1886.  
GENARO CASTRO MÉNDEZ.  
Tesorero.  
6 v. 2.

## Odilón S. Jiménez,

Ingeniero Civil y de Minas, ofrece sus servicios profesionales al público.  
Oficina calle de la Universidad, n° 14, Occidente.  
10 v. 2.

## Vapor "Foxhall."

Según contrato celebrado con el Supremo Gobierno de Costa Rica, las mercaderías importadas por dicho vapor al Puerto de Limón, gozarán de una rebaja de cinco por ciento sobre los derechos de Aduana por todo el tiempo que dure el contrato.

San José, 12 de enero de 1886.  
MINOR C. KEITH.  
3 v. 2.

## Agencia de comisiones de San José.

Albums para cromos.  
Patines americanas.  
Puros de la Habana de California y de Palmira.  
Badanas.  
Cromos.  
Conservas.  
Frazadas.  
Sombreros de pita.  
ECHEVERRIA y CASTRO.  
5 v. 2

### SOMBREROS.

de pita acabados de recibir, de todos tamaños y calidades.  
Harina de California.  
Cacao de Guayaquil.  
Hachas y cuchillos Colins.  
Un clasificador de "Penney."  
Dos camiones y carretas de rayos.  
Sacos vacíos para café vende por mayor y menor  
B. CALSAMIGLIA.  
Diciembre 10 de 1885.  
30 v. —13

ARSENIO JARDIN,  
COMPRA ORO DE ALHAJAS VIEJAS.

Calle de la Catedral, frente á la Imprenta de la Paz.  
P.—13.

## Se alquila

Una buena casa, cómoda y á 200 varas del Parque Central.  
Para precios y condiciones entenderse con

RAMÓN CASTRO F.

San José, enero 11 de 1886.  
5 v. 2.—

### CANDIDATURA.

Vendo mangueras desde una vara hasta cien. Palas de madera. Escobas ballena. Sacos para café. Manoplas para montar. Alambres para cercar y varios otros artículos.

J. TEODORICO QUIRÓS.

6 v. alt.

## HARINA DE CALIFORNIA, MARCA CORONA.

Tienen de venta a

\$ 9.-25 qq.

J. M. MONTEALEGRE & H<sup>o</sup>  
Calle de la Universidad N° 11.  
10 v. alt.—1.

J. M. Montealegre.—Manuel Montealegre.

J. M. Montealegre & H<sup>o</sup>  
Comisionistas.

N° 11, calle de la Universidad.

San José de Costa-Rica.  
30 v. alt. 22.

## A LOS EXPORTADORES DE CAFE LA EMPRESA DE BUEYES.

Está lista para acarrear café de esta ciudad á Carrillo.

Los de provincias pueden verificarlo remitiéndolo por el ferrocarril central á nuestra orden.

FLETE: EL CORRIENTE.

San José, enero 11 de 1886.

CASTRO & IGLESIAS.  
15 v. 3.—

## Gimnasio Costarricense.

Las clases de este establecimiento se han abierto nuevamente así:  
La de párvulos de 8 á 9 a. m. \$ 1  
La de Sritas. de 6 á 7 p. m. „ 1  
La de adultos de 7 á 8 „ „ „ 2

El Director,  
JOSÉ BARRANTES S.

Universidad, enero 7 de 1886.

## HOTEL Y RESTAURANTE DE ITALIA,

Calle del Comercio.

P.—37.

## MANUEL S. ESQUIVEL Y MAXIMINO ESQUIVEL.

Bajo la razón social de M. Esquivel y H<sup>o</sup>, han unido sus negocios de caballeriza en el establecimiento conocido con el nombre de

## CABALLERIZA CENTRAL

frente al Hotel Francés, calle del Comercio, donde todos sus favorecidos encontrarán la mejor asistencia para sus bestias y también muy buenas de alquiler para paseo y transporte.—Cuentan además con sucursales en Carrillo, Alajuela y Esparta.—Todo á precios módicos.

San José, 3 de diciembre de 1885.

25—v.—20.

## AL COMERCIO.

Gorgonio Herrero y Manuel Aragón

han formado en esta fecha una Compañía mercantil que girará bajo la razón social de

G. HERRERO & C<sup>a</sup>

La sociedad se ha constituido con las formalidades de la ley.

El uso de la firma lo tienen ambos socios.

La nueva casa liquidará los negocios de la firma "GORGONIO HERRERO."

San José, diciembre 31 de 1885.